

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Censos de Población y Viviendas
AÑO 1981

LEY DE ESTADISTICA de 31 de diciembre de 1945
Artículo 8º. - Todas las personas individuales o colectivas, españolas o extranjeras que residan en España, están obligadas a facilitar los datos estadísticos de toda índole requeridos por el Instituto Nacional de Estadística con exactitud y dentro de los plazos que se fijen.
Artículo 11º. - El personal del Instituto Nacional de Estadística que inter venga en la recolección de datos y demás operaciones del proceso estadístico guardará sobre ellos absoluto secreto. Los datos estadísticos no podrán publicarse ni facilitarse más que en forma numérica sin referencia alguna de carácter individual.

Provincia _____
Municipio _____
Entidad de población. Se rellena por el agente censal.

_____ p _____ m _____ d _____ d _____ s _____ e _____ c _____
_____ v _____ v _____ m _____ z _____ n _____ núcleo o disem. V
N.º F 1.ª Fam. 2.ª Fam. 3.ª Fam. 4.ª Fam. 5.ª Fam.

DIRECCION POSTAL COMPLETA DE ESTA VIVIENDA
Calle, plaza, etc. _____ número _____ planta o piso, puerta, etc. _____ edificio _____

NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS DE ESTE CUESTIONARIO

1. DATOS DEL EDIFICIO EN QUE SE ENCUENTRA LA VIVIENDA
Señale, con una X, los cuadrados que corresponden.

DESTINO DEL EDIFICIO
Para determinar el destino del edificio no se tendrán en cuenta las construcciones dedicadas a la producción agraria anejas al edificio, pero independientes del mismo.

Totalmente a vivienda familiar (sin ningún local) 1
Principalmente a vivienda familiar 2
Principalmente a otros fines distintos de los de vivienda familiar (oficinas, talleres, colegios, almacenes, etc.) 3

¿CUANTAS VIVIENDAS TIENE EL EDIFICIO?

Una vivienda 1
Dos viviendas 2
Tres o más viviendas 3

AÑO APROXIMADO DE CONSTRUCCION

4. NUMERO DE HABITACIONES

1. ¿Cuántas habitaciones tiene en total la vivienda? (Inclúyase la cocina si tiene 4 m² o más. No incluir cuartos de baño, de aseo, retretes, vestíbulos, pasillos o galerías abiertas)

2. ¿Cuántas de estas habitaciones se usan exclusivamente para fines profesionales, comerciales u otros análogos? (Por ejemplo: para oficina, taller, consultorio, agencia, etc.)

2. CLASE DE VIVIENDA
Señale, con una X, el cuadrado que corresponda.

Vivienda familiar utilizada durante todo el año o la mayor parte de él, como residencia habitual o permanente 1
Vivienda familiar utilizada sólo una parte del año para veraneo, trabajos temporales, fin de semana, etc. 2
Vivienda familiar desocupada (disponible o no para alquiler o venta) 3

Alojamiento usado como vivienda permanente:

- fijo (cueva, choza, chabola, etc.) 4
- móvil (remolque, barco, caravana, etc.) 5

5. INSTALACIONES DE LA VIVIENDA
Señale, con una X, los cuadrados correspondientes. Señale el SI para las instalaciones y servicios que posea la vivienda. Señale el NO en los que no posee.

	SI	NO
AGUA CORRIENTE		
Agua caliente (central o individual) (1)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Fría en la vivienda (2)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Fría en el edificio, pero sin agua en la vivienda (3)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
SERVICIOS HIGIENICOS		
Bañera o ducha (4)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Lavabo (5)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Retrete con agua corriente (6)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Retrete sin agua corriente (7)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
CALÉFACCION		
Por agua caliente (8)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Por aire caliente (9)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Por radiadores eléctricos fijos (10)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
REFRIGERACION (11)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
GAS DISTRIBUIDO POR TUBERIAS (ciudad, natural, propano, etc.) (12)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
TELÉFONO (13)	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
Número de teléfono:		

3. REGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA
Señale, con una X, el cuadrado que corresponde.

La vivienda es PROPIEDAD de alguna de las personas que la utilizan y está totalmente pagada 1
La vivienda es PROPIEDAD de alguna de las personas que la utilizan, pero tiene pendientes pagos aplazados 2
La vivienda es FACILITADA (gratuitamente o no) por el patrono, organismo o empresa donde trabaja una de las personas inscritas en este cuestionario 3
La vivienda se tiene en ALQUILER, sin muebles 4
La vivienda se tiene en ALQUILER, con muebles 5
La vivienda se tiene en OTRA FORMA distinta de las anteriores (Especifique a continuación.) 6

6. SUPERFICIE UTIL

Superficie útil aproximada, en metros cuadrados, comprendida dentro de los muros exteriores más la destinada a terrazas M.²

- **MOMENTO CENSAL:** 12 de la noche del 28 de febrero de 1981.
- **INSCRIBA** a los niños pequeños, incluso recién nacidos, si nacieron antes del momento censal.
- **Antes de rellenar este cuestionario lea las instrucciones que figuran en la página 4.**

2

P. Residentes en este Municipio y que, en el momento censal estaban PRESENTES en él.

A. Residentes en este Municipio, pero que en el momento censal estaban AUSENTES de él.

T. TRANSEUNTES. — Personas NO residentes en este Municipio pero que en el momento censal estaban en él.

5

S: Soltero o célibe
C: Casado
V: Viudo
D: Divorciado o separado

10

DEBEN INCLUIRSE las personas que realizan estas tareas durante el largo de la duración del censo (incluyendo a los niños, niñas, o párvulos, enseñanza especial, etc.)

NO DEBEN INCLUIRSE las personas que sigan cursos cuya duración sea superior a la del censo, las que trabajen en las empresas, etc. (que forman parte del sector privado).

TIPO DE NUCLEO	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACION DE RESIDENCIA	PARENTESCO O RELACION CON LA PERSONA PRINCIPAL (*)	SEXO	ESTADO CIVIL	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE RESIDENCIA EN 31-12-1970	PARA EXTRANJEROS	
1	Relación, empezando por la persona principal, todas las personas de la familia que tienen su domicilio en esta vivienda, aunque alguna esté temporalmente fuera de ella y, a continuación, las que residiendo en otro Municipio esten presentes en la vivienda en el momento censal. Inscríbalas agrupando los padres con sus hijos solteros. Señale con una X el cuadrado situado a la izquierda de cada nombre correspondiente a la primera (o única) persona de cada grupo. Por ejemplo: 01 <input checked="" type="checkbox"/> La persona principal. (*) 02 <input type="checkbox"/> Su esposa. 03 <input type="checkbox"/> Un hijo soltero. 04 <input type="checkbox"/> Una hija viuda. 05 <input type="checkbox"/> El hijo soltero de la anterior. 06 <input type="checkbox"/> La madre de la persona principal. 07 <input type="checkbox"/> Persona del servicio doméstico.	Señale con una X el cuadrado que corresponde — (Véase arriba)	Escriba por ejemplo: Esposa, hijo, yerno, nuera, nieto, padre, madre, suegro, hermano, cuñado, tío, sobrino, huésped, amigo, sirviente, etc.	Señale con una X el cuadrado que corresponda V varón M mujer	Señale con una X el cuadrado que corresponda. (Véase arriba)	Escriba el nombre del municipio y el de la provincia (o país, si nació en el extranjero) y la fecha de nacimiento	Sólo para las personas mayores de 10 años, que vinieron a residir a este municipio después de 1970. Indique: • El municipio en que residía en 31 de diciembre de 1970 • La provincia (o país, si vino del extranjero) en que residía en 31 de diciembre de 1970 • El año en que vino	Indique el país de nacionalidad. Por ejemplo: Francia, Guatemala, etc.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	Nombre	P <input type="checkbox"/> 1	Persona	V <input type="checkbox"/> 1	S <input type="checkbox"/> 1	Municipio	Municipio		SI <input type="checkbox"/>
	Primer apellido	A <input type="checkbox"/> 2	principal	M <input type="checkbox"/> 6	C <input type="checkbox"/> 2	Provincia	Provincia		NO <input type="checkbox"/>
	Segundo apellido	T <input type="checkbox"/> 3			D <input type="checkbox"/> 4	dia mes año	1 9		
3	Nombre	P <input type="checkbox"/> 1		V <input type="checkbox"/> 1	S <input type="checkbox"/> 1	Municipio	Municipio		SI <input type="checkbox"/>
	Primer apellido	A <input type="checkbox"/> 2		M <input type="checkbox"/> 6	C <input type="checkbox"/> 2	Provincia	Provincia		NO <input type="checkbox"/>
	Segundo apellido	T <input type="checkbox"/> 3			D <input type="checkbox"/> 4	dia mes año	1 9		
4	Nombre	P <input type="checkbox"/> 1		V <input type="checkbox"/> 1	S <input type="checkbox"/> 1	Municipio	Municipio		SI <input type="checkbox"/>
	Primer apellido	A <input type="checkbox"/> 2		M <input type="checkbox"/> 6	C <input type="checkbox"/> 2	Provincia	Provincia		NO <input type="checkbox"/>
	Segundo apellido	T <input type="checkbox"/> 3			D <input type="checkbox"/> 4	dia mes año	1 9		
5	Nombre	P <input type="checkbox"/> 1		V <input type="checkbox"/> 1	S <input type="checkbox"/> 1	Municipio	Municipio		SI <input type="checkbox"/>
	Primer apellido	A <input type="checkbox"/> 2		M <input type="checkbox"/> 6	C <input type="checkbox"/> 2	Provincia	Provincia		NO <input type="checkbox"/>
	Segundo apellido	T <input type="checkbox"/> 3			D <input type="checkbox"/> 4	dia mes año	1 9		
6	Nombre	P <input type="checkbox"/> 1		V <input type="checkbox"/> 1	S <input type="checkbox"/> 1	Municipio	Municipio		SI <input type="checkbox"/>
	Primer apellido	A <input type="checkbox"/> 2		M <input type="checkbox"/> 6	C <input type="checkbox"/> 2	Provincia	Provincia		NO <input type="checkbox"/>
	Segundo apellido	T <input type="checkbox"/> 3			D <input type="checkbox"/> 4	dia mes año	1 9		
7	Nombre	P <input type="checkbox"/> 1		V <input type="checkbox"/> 1	S <input type="checkbox"/> 1	Municipio	Municipio		SI <input type="checkbox"/>
	Primer apellido	A <input type="checkbox"/> 2		M <input type="checkbox"/> 6	C <input type="checkbox"/> 2	Provincia	Provincia		NO <input type="checkbox"/>
	Segundo apellido	T <input type="checkbox"/> 3			D <input type="checkbox"/> 4	dia mes año	1 9		

NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS

(*) Persona principal de la familia. — Se considera, a efectos censales, como persona principal de la familia, aquella a la que los otros miembros de la familia reconocen como tal. Figurará la primera en el cuestionario censal.

NCL Un per-
sona que
estudia a lo
duración del año es-
tudio escolar
enseñanza
educación, en el acade-

EN RE: Las
de algunas
duración de
preparación,
ni con cuan-
dización
esas, que for-
el sistema.

- 12
- Cumpliendo el servicio militar.
 - Trabajando
 - en un oficio, profesión o puesto de trabajo remunerado.
 - en régimen de ayuda familiar, 15 horas o más a la semana y sin remuneración.
 - Buscando su primer empleo.
 - Parado y buscando empleo, habiendo trabajado antes.
 - Retirado, jubilado, pensionista, etc.
 - Rentista (viva de alquileres, dividendos u otros rendimientos).
 - Escolar (incluso párvulos) o estudiante.
 - Dedicándose a las labores del hogar.
 - Incapacitado permanente para el trabajo.
 - Otros (menores no escolarizados, opositores, etc.)

- 15
- Patrono, empresario o profesional que emplea personal.
 - Empresario o profesional que no emplea personal o trabajador por cuenta propia.
 - Miembro de cooperativa de producción o comercio que trabaja en la misma.
 - Persona que trabaja con carácter FIJO a sueldo, jornal, comisión u otra clase cualquiera de remuneración.
 - Persona que trabaja con carácter EVENTUAL o INTERINO a sueldo, jornal, comisión, u otra clase de remuneración.
 - Persona que trabaja, sin remuneración reglamentada, en la empresa o negocio de un familiar con el que convive.
 - Otra situación distinta de las descritas anteriormente.

9	11	12	13		14		15		16	17
ESTUDIOS EN CURSO	ESTUDIOS REALIZADOS	¿EN CUAL DE LAS SITUACIONES ENUMERADAS ARRIBA SE ENCUENTRA?	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O LUGAR DONDE TRABAJA		OFICIO, OCUPACION PRINCIPAL O PROFESION		¿EN CUAL DE LOS GRUPOS ENUMERADOS ARRIBA SE ENCUENTRA?		PARA MUJERES QUE ESTAN O HAN ESTADO CASADAS	PARA MUJERES QUE PERMENCEN CASADAS EN PRIMERAS NUPICIAS
<p>Señale con una X el mayor nivel y curso.</p> <p>Ejemplos: Preescolar; E.G.B.; 2.º Formación profesional primer grado; Derecho; etc.</p>	<p>Indique los estudios de más alto nivel realizados y aprobados. Por ejemplo: Licenciatura en Derecho terminada; Medicina, 4.º curso; Magisterio terminado; Bachillerato Superior, 5.º curso; Primaria hasta los 11 años; Graduado escolar; E.G.B. 6.º curso; etc.</p> <p>Si no ha realizado estudios, aunque sepa leer y escribir, ponga "sin estudios".</p>	<p>Refiérase a la semana del 22 al 28 de febrero de 1981.</p> <p>Señale con una X el cuadrado o cuadrados que corresponda</p>	<p>Detalle: Fábrica de muebles de madera; taller de reparación de automóviles; comercio de ultramarinos; despacho de pan; horno de pan; Delegación de Hacienda; despacho de abogado; representación de productos de droguería; mina de carbón; explotación agrícola y ganadera; etc.</p>		<p>Detalle: Albañil; Almacenista vinos; Aux. administrativo; Mecánico montador; Mecánico electricista; Ingeniero de minas; etc.</p> <p>CATEGORIA PROFESIONAL (cuando exista)</p> <p>Aprendiz; peón; ayudante; oficial 1.º; jefe de negociado; director; etc.</p>		<p>Señale con una X el cuadrado o cuadrados que corresponda</p>		<p>¿Cuántos hijos, nacidos con vida ha tenido (incluyendo los ya fallecidos)?</p> <p>Si no tuvo hijos ponga 0</p>	<p>Año de la boda</p>
SI <input type="checkbox"/>		1 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>					1 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>			
NO <input type="checkbox"/>		2 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/>					2 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>			
		3 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>					3 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/>			
		4 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/>					4 <input type="checkbox"/>			1 9
		5 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/>								

Anote el número de orden, asignado en la columna 17 para cada una de las personas que deban contestar a esta columna 18

- | | |
|-----------------------|--|
| 1.- No se desplaza. | 6.-Autobús escolar o de la Empresa donde trabaja. |
| 2.- A pie. | 7.-Autobús urbano o interurbano, trolebús o tranvía. |
| 3.- Bicicleta o moto. | 8.-Coche particular. |
| 4.- Tren. | 9.-Otros. |
| 5.- Metro. | |

18 CONTESTE SOLO SI LA RESPUESTA A LA COLUMNA 17 HA SIDO 2 ó 7 (Trabajadores, escolares y estudiantes)

Número de orden	LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO	DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO	
	1.- NO TIENE LUGAR FIJO DE TRABAJO. (Camioneros, viajantes, etc.). Excepción: repartidores, conductores de autobuses, taxistas, etc.; que harán referencia al lugar donde recogen el vehículo. 2.- TRABAJA O ESTUDIA EN ESTE MUNICIPIO. 3.- TRABAJA O ESTUDIA EN OTRO MUNICIPIO. <i>Para los que han contestado 3, consigne municipio y provincia donde trabaja o estudia.</i> Señale, con una X, el cuadrado que corresponda	MEDIO DE TRANSPORTE HABITUALMENTE UTILIZADO EN LA MAYOR PARTE DEL RECORRIDO HASTA EL LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO. Señale, con una X, el cuadrado que corresponde (Véase arriba)	¿CUANTOS MINUTOS TARDA, APROXIMADAMENTE, EN EL TRAYECTO DE IDA? Señale con una X el cuadrado que corresponda
	<input type="checkbox"/> 1 Sin lugar fijo <input type="checkbox"/> 2 Mismo Mun. <input type="checkbox"/> 3 Distinto Mun. Municipio _____ Provincia _____	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9	Menos de 10 min <input type="checkbox"/> 1 De 10 a 19 " <input type="checkbox"/> 2 De 20 a 39 " <input type="checkbox"/> 3 De 40 a 49 " <input type="checkbox"/> 4 Más de 49 " <input type="checkbox"/> 5
	<input type="checkbox"/> 1 Sin lugar fijo <input type="checkbox"/> 2 Mismo Mun. <input type="checkbox"/> 3 Distinto Mun. Municipio _____ Provincia _____	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9	Menos de 10 min <input type="checkbox"/> 1 De 10 a 19 " <input type="checkbox"/> 2 De 20 a 39 " <input type="checkbox"/> 3 De 40 a 49 " <input type="checkbox"/> 4 Más de 49 " <input type="checkbox"/> 5
	<input type="checkbox"/> 1 Sin lugar fijo <input type="checkbox"/> 2 Mismo Mun. <input type="checkbox"/> 3 Distinto Mun. Municipio _____ Provincia _____	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9	Menos de 10 min <input type="checkbox"/> 1 De 10 a 19 " <input type="checkbox"/> 2 De 20 a 39 " <input type="checkbox"/> 3 De 40 a 49 " <input type="checkbox"/> 4 Más de 49 " <input type="checkbox"/> 5
	<input type="checkbox"/> 1 Sin lugar fijo <input type="checkbox"/> 2 Mismo Mun. <input type="checkbox"/> 3 Distinto Mun. Municipio _____ Provincia _____	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9	Menos de 10 min <input type="checkbox"/> 1 De 10 a 19 " <input type="checkbox"/> 2 De 20 a 39 " <input type="checkbox"/> 3 De 40 a 49 " <input type="checkbox"/> 4 Más de 49 " <input type="checkbox"/> 5
	<input type="checkbox"/> 1 Sin lugar fijo <input type="checkbox"/> 2 Mismo Mun. <input type="checkbox"/> 3 Distinto Mun. Municipio _____ Provincia _____	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9	Menos de 10 min <input type="checkbox"/> 1 De 10 a 19 " <input type="checkbox"/> 2 De 20 a 39 " <input type="checkbox"/> 3 De 40 a 49 " <input type="checkbox"/> 4 Más de 49 " <input type="checkbox"/> 5
	<input type="checkbox"/> 1 Sin lugar fijo <input type="checkbox"/> 2 Mismo Mun. <input type="checkbox"/> 3 Distinto Mun. Municipio _____ Provincia _____	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9	Menos de 10 min <input type="checkbox"/> 1 De 10 a 19 " <input type="checkbox"/> 2 De 20 a 39 " <input type="checkbox"/> 3 De 40 a 49 " <input type="checkbox"/> 4 Más de 49 " <input type="checkbox"/> 5
	<input type="checkbox"/> 1 Sin lugar fijo <input type="checkbox"/> 2 Mismo Mun. <input type="checkbox"/> 3 Distinto Mun. Municipio _____ Provincia _____	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 9	Menos de 10 min <input type="checkbox"/> 1 De 10 a 19 " <input type="checkbox"/> 2 De 20 a 39 " <input type="checkbox"/> 3 De 40 a 49 " <input type="checkbox"/> 4 Más de 49 " <input type="checkbox"/> 5

PAGINA 4

PERSONAS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL CENSO

En el Censo de Población deben inscribirse todas las personas comprendidas en alguno de los dos grupos siguientes:

I) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN FIJADA SU RESIDENCIA EN ESPAÑA, AUNQUE EN EL MOMENTO CENSAL (doce de la noche del 28 de febrero de 1981) SE ENCUENTREN FUERA DE SUS DOMICILIOS E INCLUSO FUERA DE ESPAÑA.

II) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN SU RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA, PERO QUE EN EL MOMENTO CENSAL (doce de la noche del 28 de febrero de 1981) SE ENCUENTREN EN TERRITORIO ESPAÑOL.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE CUESTIONARIO.

Familia. — A efectos censales se considera como familia el grupo de personas vinculadas generalmente por parentesco, que hacen vida en común, ocupando normalmente la totalidad de una vivienda. Se inscribirán con la familia las personas del servicio doméstico interno y los huéspedes en régimen familiar.

Familia con siete o menos personas. — Utilizará para su inscripción un solo cuestionario.

Familia con más de siete personas. — En el caso de que una familia tenga más de siete miembros, se procederá de la forma siguiente:

- Las siete primeras personas se incluirán en el primer cuestionario y el resto en un segundo cuestionario en el que se dejarán en blanco los datos de la Persona Principal (n.º de orden 1) que se han facilitado en el primer cuestionario.
- Los datos de la página 1 sólo se consignarán en el primer cuestionario, excepto la dirección postal completa de la vivienda que se consignará en todos.

Vivienda con más de una familia. — Las distintas familias que vivan en una misma vivienda se inscribirán en cuestionarios independientes.

- La persona principal de cada familia rellenará su cuestionario y firmará al pie de la página 4.
- Los datos de la página 1 sólo se consignarán en uno de los cuestionarios de la vivienda, excepto la dirección postal que se consignará en todos.

Sabe leer y escribir. — La persona que sea capaz de leer y escribir, comprendiéndola, una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.

Ayuda familiar. — Se considera ayuda familiar aquella persona que trabaja en una empresa o establecimiento de un familiar con el que convive, sin una remuneración reglamentada.

Firma de la persona principal de la familia
(o persona que la represente)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Censos de Población y Viviendas
AÑO 1981

CUESTIONARIO PARA ESTABLECIMIENTO COLECTIVO

LEY DE ESTADISTICA de 31 de diciembre de 1946

Artículo 8º. — Todas las personas individuales o colectivas, españolas o extranjeras que residan en España, están obligadas a facilitar los datos estadísticos de toda índole requeridos por el Instituto Nacional de Estadística con exactitud y dentro de los plazos que se fijan.

Artículo 11º. — El personal del Instituto Nacional de Estadística que intervenga en la recolección de datos y demás operaciones del proceso estadístico guardará sobre ellos absoluto secreto. Los datos estadísticos no podrán publicarse ni facilitarse más que en forma numérica sin referencia alguna de carácter individual.

Provincia	
Municipio	Distrito Postal
Entidad de población (a rellenar por el agente censal)	

p	r	o	m	u	n	d.	c.	d	i	s										
a	s	e	e	s	t	a	b	e	c	i	m	i	e	n	t	o				
m	a	n	z	o	n	n	u	c	e	o	d	i	s	e	m	i	n	a	d	o
establecimiento																				
núcleo o diseminado																				
C																				

DIRECCION POSTAL COMPLETA DE ESTE ESTABLECIMIENTO

Calle, Plaza, etc.	número	planta o piso, puerta, etc.	edificio
--------------------	--------	-----------------------------	----------

Número de teléfono

ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA

Explíquese con detalle suficiente la actividad a que se destina el establecimiento. Por ejemplo: Internado de niños sordomudos, noviciado de religiosas, asilo de ancianos, cuartel, cárcel, hotel, etc.

CAPACIDAD personas.

Se entiende por capacidad de un establecimiento el número máximo de personas que puede contener en condiciones normales, recibiendo las prestaciones para las que fue creado.

El* de este Establecimiento certifica que el 28 de febrero de 1981 viven habitualmente en él o pernoctar en el establecimiento y no tiene conocimiento de que tengan residencia legal en otra vivienda de este mismo municipio, las personas cuyos nombres, apellidos y demás datos necesarios para el citado Censo figuran en esta relación, que consta de hojas, con un total de personas inscritas.

..... de 1981

El*

tor, Gerente, Administrador, etc.

NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS DE ESTE CUESTIONARIO

- **MOMENTO CENSAL:** 12 de la noche del 28 de febrero de 1981.
- Inscriba a los niños pequeños, incluso recién nacidos, si nacieron antes del momento censal.
- Si el n.º de miembros del colectivo, es superior a diecisiete, rellenarán tantos cuestionarios, como sean necesarios, cumplimentando solo en el primero, los datos generales del establecimiento.
- Antes de rellenar este cuestionario lea las instrucciones que figuran en el reverso.

2

P. Residentes en este Municipio y que, en el momento censal estaban PRESENTES en él.

A. Residentes en este Municipio, pero que en el momento censal estaban AUSENTES de él.

T. TRANSEUNTES. — Personas NO residentes en este Municipio pero que en el momento censal estaban en él.

5

S: Soltero o c6libe

C: Casado

V: Viudo

D: Divorciado o separado

10

DEBEN personas que residen a lo largo de la a6o escolar (incluyendo a parv6los, educaci6n especial, etc.)

NO DEBE Las personas que se de cursos cuya a6o escolar, las que est6n, ni las que realizaje en las empres6n formen parte del.

NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS (Léanse las instrucciones del reverso) Relacionense todas las personas que viven habitualmente en el establecimiento o que pernoctaron en él y no tienen su residencia legal en otra vivienda de este mismo municipio. (No incluir a las personas que viven en familia utilizando pabellones o viviendas separadas, las cuales rellenarán cuestionarios de vivienda-población).	SITUACION DE RESIDENCIA Señale con una X el cuadrado que corresponda — (Véase arriba)	RAZON DE CONVIVENCIA Por ejemplo: Asilado, hospitalizado, servicio militar, camarera, etc.	SEXO Señale con una X el cuadrado que corresponda V var6n M mujer	ESTADO CIVIL Señale con una X el cuadrado que corresponda. (Véase arriba)	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Escriba el nombre del municipio y el de la provincia (o país, si nació en el extranjero) y la fecha de nacimiento	LUGAR DE RESIDENCIA EN 31-12-1970 S6lo para las personas mayores de 10 a6os, que vinieron a residir a este municipio despu6s de 1970. Indique: • El municipio en que residía en 31 de diciembre de 1970 • La provincia (o país, si vino del extranjero) en que residía en 31 de diciembre de 1970 • El a6o en que vino	PARA EXTRANJEROS Indique el país de nacionalidad. Por ejemplo: Francia, Guatemala, etc.	ESTUDIOS
1	Nombre Primer apellido Segundo apellido	P <input type="checkbox"/> 1 A <input type="checkbox"/> 2 T <input type="checkbox"/> 3		V <input type="checkbox"/> 1 M <input type="checkbox"/> 6	S <input type="checkbox"/> 1 C <input type="checkbox"/> 2 V <input type="checkbox"/> 3 D <input type="checkbox"/> 4	Municipio Provincia 1 9 a6o	Municipio Provincia 1 9 a6o		
2	Nombre Primer apellido Segundo apellido	P <input type="checkbox"/> 1 A <input type="checkbox"/> 2 T <input type="checkbox"/> 3		V <input type="checkbox"/> 1 M <input type="checkbox"/> 6	S <input type="checkbox"/> 1 C <input type="checkbox"/> 2 V <input type="checkbox"/> 3 D <input type="checkbox"/> 4	Municipio Provincia 1 9 a6o	Municipio Provincia 1 9 a6o		
3	Nombre Primer apellido Segundo apellido	P <input type="checkbox"/> 1 A <input type="checkbox"/> 2 T <input type="checkbox"/> 3		V <input type="checkbox"/> 1 M <input type="checkbox"/> 6	S <input type="checkbox"/> 1 C <input type="checkbox"/> 2 V <input type="checkbox"/> 3 D <input type="checkbox"/> 4	Municipio Provincia 1 9 a6o	Municipio Provincia 1 9 a6o		
4	Nombre Primer apellido Segundo apellido	P <input type="checkbox"/> 1 A <input type="checkbox"/> 2 T <input type="checkbox"/> 3		V <input type="checkbox"/> 1 M <input type="checkbox"/> 6	S <input type="checkbox"/> 1 C <input type="checkbox"/> 2 V <input type="checkbox"/> 3 D <input type="checkbox"/> 4	Municipio Provincia 1 9 a6o	Municipio Provincia 1 9 a6o		
5	Nombre Primer apellido Segundo apellido	P <input type="checkbox"/> 1 A <input type="checkbox"/> 2 T <input type="checkbox"/> 3		V <input type="checkbox"/> 1 M <input type="checkbox"/> 6	S <input type="checkbox"/> 1 C <input type="checkbox"/> 2 V <input type="checkbox"/> 3 D <input type="checkbox"/> 4	Municipio Provincia 1 9 a6o	Municipio Provincia 1 9 a6o		
6	Nombre Primer apellido Segundo apellido	P <input type="checkbox"/> 1 A <input type="checkbox"/> 2 T <input type="checkbox"/> 3		V <input type="checkbox"/> 1 M <input type="checkbox"/> 6	S <input type="checkbox"/> 1 C <input type="checkbox"/> 2 V <input type="checkbox"/> 3 D <input type="checkbox"/> 4	Municipio Provincia 1 9 a6o	Municipio Provincia 1 9 a6o		
7	Nombre Primer apellido Segundo apellido	P <input type="checkbox"/> 1 A <input type="checkbox"/> 2 T <input type="checkbox"/> 3		V <input type="checkbox"/> 1 M <input type="checkbox"/> 6	S <input type="checkbox"/> 1 C <input type="checkbox"/> 2 V <input type="checkbox"/> 3 D <input type="checkbox"/> 4	Municipio Provincia 1 9 a6o	Municipio Provincia 1 9 a6o		

EN IN...
de la dur...
incluir...
especial...
etc.)
DEBE...
Las...
de...
cuya...
las...
ue...
s...
em...
for...
parte del

- 12
- Cumpliendo el servicio militar.
 - Trabajando
 - en un oficio, profesión o puesto de trabajo remunerado.
 - en régimen de ayuda familiar, 15 horas o más a la semana y sin remuneración.
 - Buscando su primer empleo.
 - Parado y buscando empleo, habiendo trabajado antes.
 - Retirado, jubilado, pensionista, etc.
 - Rentista (vive de alquileres, dividendos u otros rendimientos).
 - Escolar (incluso párvulos) o estudiante.
 - Dedicándose a las labores del hogar.
 - Incapacitado permanente para el trabajo.
 - Otros (menores no escolarizados, opositores, etc.)

- 15
- Patrono, empresario o profesional que emplea personal.
 - Empresario o profesional que no emplea personal o trabajador por cuenta propia.
 - Miembro de cooperativa de producción o comercio que trabaja en la misma.
 - Persona que trabaja con carácter FIJO a sueldo, jornal, comisión u otra clase cualquiera de remuneración.
 - Persona que trabaje con carácter EVENTUAL o INTERINO a sueldo, jornal, comisión, u otra clase de remuneración.
 - Persona que trabaja, sin remuneración reglamentada, en la empresa o negocio de un familiar con el que convive.
 - Otra situación distinta de las descritas anteriormente.

9 ESTUDIOS EN CURSO	11 ESTUDIOS REALIZADOS	12 ¿EN CUAL DE LAS SITUACIONES ENUMERADAS ARRIBA SE ENCUENTRA?	CONTESTE ÚNICAMENTE SI LA RESPUESTA A LA COLUMNA 12 HA SIDO 2 ó 4		16 PARA MUJERES QUE ESTAN O HAN ESTADO CASADAS	17 PARA MUJERES QUE PERMANECEN CASADAS EN PRIMERAS NUPICIAS
			<p>Si la respuesta en la columna anterior fue 2, refiérase a su ocupación principal.</p> <p>Si la respuesta en la columna anterior fue 4, refiérase al último trabajo realizado antes de la situación de paro.</p>			
			13 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O LUGAR DONDE TRABAJA	14 OFICIO, OCUPACION PRINCIPAL O PROFESION	15 ¿EN CUAL DE LOS GRUPOS ENUMERADOS ARRIBA SE ENCUENTRA?	
			<p>Detalle: Fábrica de muebles de madera; taller de reparación de automóviles; comercio de ultramarinos; despacho de pan; horno de pan; Delegación de Hacienda; despacho de abogado; representación de productos de droguería; mina de carbón; explotación agrícola y ganadera; etc.</p>	<p>Detalle: Albañil; Almacenista vinos; Aux. administrativo; Mecánico montador; Mecánico electricista; Ingeniero de minas; etc.</p>		
		1 <input type="checkbox"/> 6			1 <input type="checkbox"/> 5	
		2 <input type="checkbox"/> 7			2 <input type="checkbox"/> 6	
		3 <input type="checkbox"/> 8			3 <input type="checkbox"/> 7	
		4 <input type="checkbox"/> 9			4 <input type="checkbox"/>	19
		5 <input type="checkbox"/> 0				

PERSONAS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL CENSO

En el Censo de Población deben inscribirse todas las personas comprendidas en alguno de los dos grupos siguientes:

I) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN FIJADA SU RESIDENCIA EN ESPAÑA, AUNQUE EN EL MOMENTO CENSAL (doce de la noche del 28 de febrero de 1981) SE ENCUENTREN FUERA DE SUS DOMICILIOS E INCLUSO FUERA DE ESPAÑA.

II) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN SU RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA, PERO QUE EN EL MOMENTO CENSAL (doce de la noche del 28 de febrero de 1981) SE ENCUENTREN EN TERRITORIO ESPAÑOL.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE CUESTIONARIO

Se utilizará un cuestionario de establecimiento colectivo para cada hotel, pensión, fonda, parador, casa de huéspedes, residencia, hostel, albergue y similares, así como para cada establecimiento religioso, militar, sanitario, penitenciario, etc. en el que habite al menos una persona.

No obstante si dentro de estos establecimientos colectivos existen viviendas de carácter familiar destinadas al personal directivo, administrativo o de servicio, serán censadas aparte con sus habitantes en un cuestionario de vivienda-población.

Ejemplo 1: Un hotel

Deberán inscribirse en el cuestionario de colectivos:

- Las personas que pernoctaron en el hotel la noche censal y tienen su residencia en otro municipio. Figurarán en el cuestionario como transeúntes (T).
- Las personas que viven habitualmente en el hotel y no tienen otra residencia. Figurarán como presentes (P), si pernoctaron en el hotel la noche censal, en otro caso figurarán como ausentes (A).

Se inscribirá primero a los huéspedes y luego al personal al servicio del establecimiento. Si algunas de estas personas viven en familia utilizando pabellones o viviendas independientes, aunque estén dentro del hotel, no figurarán en este cuestionario de colectivos sino que deberán cumplimentar uno de vivienda-población.

Ejemplo 2: Un establecimiento sanitario

Deberán inscribirse en el cuestionario de colectivos:

- Los hospitalizados y sus acompañantes que pernoctaron la noche censal y tienen su residencia en otro municipio. Figurarán como transeúntes (T).
- El personal sanitario y demás personal al servicio del establecimiento alojado en él y que no tiene otro domicilio en el mismo municipio. Figurarán como presentes (P), ausentes (A) o transeúntes (T), según las distintas circunstancias.

Se inscribirá primero a los hospitalizados y sus acompañantes y luego al personal al servicio del establecimiento. Si algunas de estas personas viven en familia utilizando pabellones o viviendas independientes, aunque estén dentro del centro sanitario, no figurarán en este cuestionario de colectivos sino que deberán cumplimentar uno de vivienda-población.

ACLARACIONES:

Sabe leer y escribir. — La persona que sea capaz de leer, comprendiéndola, y escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a la vida cotidiana.

Ayuda familiar. — Se considera ayuda familiar aquella persona que trabaja en una empresa o establecimiento de un familiar con el que convive, sin una remuneración reglamentada.

CLASIFICACIONES DE RAMA DE ACTIVIDAD

Código de la CNAE-79	Nombre de la actividad
01	Agricultura, ganadería, silvicultura y caza
02	Extracción de combustibles sólidos
03	Extracción de petróleo y gas natural. Refino de petróleo
04	Extracción y transformación de metales básicos
05	Electricidad, gas y agua
06	Extracción y primera transformación de metales no ferrosos
07	Extracción y primera transformación de metales ferrosos
08	Industria química
09	Industria de productos plásticos, caucho, papel y productos de vidrio
10	Industria textil
11	Industria de maquinaria
12	Construcción de edificios
13	Comercio al por mayor y al por menor
14	Alimentación, bebidas y tabaco
15	Industria textil
16	Industria de la madera y productos de madera
17	Industria de la imprenta y actividades relacionadas
18	Industria de la ropa y prendas textiles
19	Industria de la piel y productos de piel
20	Industria de la cerámica y vidrio
21	Industria de la metalurgia
22	Industria de la metalurgia
23	Industria de la metalurgia
24	Industria de la metalurgia
25	Industria de la metalurgia
26	Industria de la metalurgia
27	Industria de la metalurgia
28	Industria de la metalurgia
29	Industria de la metalurgia
30	Industria de la metalurgia
31	Industria de la metalurgia
32	Industria de la metalurgia
33	Industria de la metalurgia
34	Industria de la metalurgia
35	Industria de la metalurgia
36	Industria de la metalurgia
37	Industria de la metalurgia
38	Industria de la metalurgia
39	Industria de la metalurgia
40	Industria de la metalurgia
41	Industria de la metalurgia
42	Industria de la metalurgia
43	Industria de la metalurgia
44	Industria de la metalurgia
45	Industria de la metalurgia
46	Industria de la metalurgia
47	Industria de la metalurgia
48	Industria de la metalurgia
49	Industria de la metalurgia
50	Industria de la metalurgia
51	Industria de la metalurgia
52	Industria de la metalurgia
53	Industria de la metalurgia
54	Industria de la metalurgia
55	Industria de la metalurgia
56	Industria de la metalurgia
57	Industria de la metalurgia
58	Industria de la metalurgia
59	Industria de la metalurgia
60	Industria de la metalurgia
61	Industria de la metalurgia
62	Industria de la metalurgia
63	Industria de la metalurgia
64	Industria de la metalurgia
65	Industria de la metalurgia
66	Industria de la metalurgia
67	Industria de la metalurgia
68	Industria de la metalurgia
69	Industria de la metalurgia
70	Industria de la metalurgia
71	Industria de la metalurgia
72	Industria de la metalurgia
73	Industria de la metalurgia
74	Industria de la metalurgia
75	Industria de la metalurgia
76	Industria de la metalurgia
77	Industria de la metalurgia
78	Industria de la metalurgia
79	Industria de la metalurgia
80	Industria de la metalurgia
81	Industria de la metalurgia
82	Industria de la metalurgia
83	Industria de la metalurgia
84	Industria de la metalurgia
85	Industria de la metalurgia
86	Industria de la metalurgia
87	Industria de la metalurgia
88	Industria de la metalurgia
89	Industria de la metalurgia
90	Industria de la metalurgia
91	Industria de la metalurgia
92	Industria de la metalurgia
93	Industria de la metalurgia
94	Industria de la metalurgia
95	Industria de la metalurgia
96	Industria de la metalurgia
97	Industria de la metalurgia
98	Industria de la metalurgia
99	Industria de la metalurgia

ANEXO II

CLASIFICACIONES UTILIZADAS EN LAS TABLAS

01	Agricultura, ganadería, silvicultura y caza
02	Extracción de combustibles sólidos
03	Extracción de petróleo y gas natural. Refino de petróleo
04	Extracción y transformación de metales básicos
05	Electricidad, gas y agua
06	Extracción y primera transformación de metales no ferrosos
07	Extracción y primera transformación de metales ferrosos
08	Industria química
09	Industria de productos plásticos, caucho, papel y productos de vidrio
10	Industria textil
11	Industria de maquinaria
12	Construcción de edificios
13	Comercio al por mayor y al por menor
14	Alimentación, bebidas y tabaco
15	Industria textil
16	Industria de la madera y productos de madera
17	Industria de la imprenta y actividades relacionadas
18	Industria de la ropa y prendas textiles
19	Industria de la piel y productos de piel
20	Industria de la cerámica y vidrio
21	Industria de la metalurgia
22	Industria de la metalurgia
23	Industria de la metalurgia
24	Industria de la metalurgia
25	Industria de la metalurgia
26	Industria de la metalurgia
27	Industria de la metalurgia
28	Industria de la metalurgia
29	Industria de la metalurgia
30	Industria de la metalurgia
31	Industria de la metalurgia
32	Industria de la metalurgia
33	Industria de la metalurgia
34	Industria de la metalurgia
35	Industria de la metalurgia
36	Industria de la metalurgia
37	Industria de la metalurgia
38	Industria de la metalurgia
39	Industria de la metalurgia
40	Industria de la metalurgia
41	Industria de la metalurgia
42	Industria de la metalurgia
43	Industria de la metalurgia
44	Industria de la metalurgia
45	Industria de la metalurgia
46	Industria de la metalurgia
47	Industria de la metalurgia
48	Industria de la metalurgia
49	Industria de la metalurgia
50	Industria de la metalurgia
51	Industria de la metalurgia
52	Industria de la metalurgia
53	Industria de la metalurgia
54	Industria de la metalurgia
55	Industria de la metalurgia
56	Industria de la metalurgia
57	Industria de la metalurgia
58	Industria de la metalurgia
59	Industria de la metalurgia
60	Industria de la metalurgia
61	Industria de la metalurgia
62	Industria de la metalurgia
63	Industria de la metalurgia
64	Industria de la metalurgia
65	Industria de la metalurgia
66	Industria de la metalurgia
67	Industria de la metalurgia
68	Industria de la metalurgia
69	Industria de la metalurgia
70	Industria de la metalurgia
71	Industria de la metalurgia
72	Industria de la metalurgia
73	Industria de la metalurgia
74	Industria de la metalurgia
75	Industria de la metalurgia
76	Industria de la metalurgia
77	Industria de la metalurgia
78	Industria de la metalurgia
79	Industria de la metalurgia
80	Industria de la metalurgia
81	Industria de la metalurgia
82	Industria de la metalurgia
83	Industria de la metalurgia
84	Industria de la metalurgia
85	Industria de la metalurgia
86	Industria de la metalurgia
87	Industria de la metalurgia
88	Industria de la metalurgia
89	Industria de la metalurgia
90	Industria de la metalurgia
91	Industria de la metalurgia
92	Industria de la metalurgia
93	Industria de la metalurgia
94	Industria de la metalurgia
95	Industria de la metalurgia
96	Industria de la metalurgia
97	Industria de la metalurgia
98	Industria de la metalurgia
99	Industria de la metalurgia

(1) Clasificación de ramas de actividad económica de 1979

CLASIFICACIONES DE RAMA DE ACTIVIDAD

Lista A	Códigos de la C.N.A.E.-74(*)
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y caza	01 a 05
2. Pesca	06
3. Extracción y preparación de combustibles sólidos.	11
4. Extracción de petróleo y gas natural. Refino de petróleo. ...	12 y 13
5. Extracción y transformación de minerales radiactivos.	14
6. Electricidad, gas y agua.	15 y 16
7. Extracción y primera transformación de metales.	21 y 22
8. Extracción de minerales no metálicos ni energéticos y turbe- ras	23 y 24
9. Industrias químicas.	25
10. Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte).	31
11. Fabricación de maquinaria.	32 a 35
12. Construcción de material de transporte.	36 a 38
13. Instrumentos de precisión, óptica y similares.	39
14. Alimentación, bebidas y tabaco.	42
15. Industria textil.	43
16. Industrias del cuero y del calzado y otras confecciones. textiles	44 y 45
17. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera.	46
18. Industrias del papel y cartón; artes gráficas y edición.	47
19. Caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactu- ras	48 y 49
20. Construcción.	50
21. Comercio al por mayor y al por menor.	61 a 64
22. Restaurantes, cafés y hostelería.	65 y 66
23. Reparaciones.	67
24. Transportes y actividades anexas; depósito y almacenamiento	71 a 75
25. Comunicaciones.	76
26. Instituciones financieras, seguros y actividades inmobiliarias	81 a 83
27. Servicios prestados a las empresas	84
28. Alquiler de bienes muebles e inmuebles.	85 y 86
29. Administración Pública, Defensa y Seguridad Social.	91
30. Servicios de saneamiento y similares.	92
31. Educación e investigación.	93
32. Sanidad y servicios veterinarios.	94
33. Asistencia social y otros servicios prestados a la colectividad	95
34. Servicios recreativos y culturales.	96
35. Servicios personales y domésticos.	97 y 98
36. Representaciones diplomáticas y organismos internacionales. .	99
37. Actividades no bien especificadas.	00

(*) Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1974.

Lista B

**Códigos de
la C.N.A.E.-74(*)**

1. Agricultura, ganadería, silvicultura y caza	01 a 05
2. Pesca	06
3. Extracción y preparación de combustibles sólidos, petróleo, gas natural y minerales radioactivos	11 a 14
4. Electricidad, gas y agua	15 y 16
5. Extracción de minerales y su transformación	21 a 24
6. Industria química	25
7. Metalurgia, maquinaria, material eléctrico e instrumentos de precisión	31 a 35 y 39
8. Material de transporte	36 a 38
9. Alimentación, bebidas y tabaco	42
10. Textiles, confección y cuero	43 a 45
11. Madera, corcho, fabricación de muebles de madera	46
12. Papel, artes gráficas y edición	47
13. Caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras	48 y 49
14. Construcción	50
15. Comercio y reparaciones	61 a 64 y 67
16. Restaurantes, cafés y hostelería	65 y 66
17. Transporte y actividades anexas	71 a 75
18. Comunicaciones	76
19. Instituciones financieras, seguros y actividades inmobiliarias	81 a 83
20. Servicios prestados a las empresas. Alquiler de bienes muebles e inmuebles	84 a 86
21. Administración Pública, Defensa Nacional y Seguridad Social	91
22. Educación e investigación y servicios culturales	93 y 96
23. Sanidad y asistencia social	94 y 95
24. Otros servicios	92, 97 a 99
25. Actividades no bien especificadas	00

Lista C

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	01 a 06
2. Energía y agua	11 a 16
3. Extracción y transformación de minerales no energéticos. In- dustria química	21 a 25
4. Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de preci- sión	31 a 39
5. Otras industrias manufactureras	42 a 49
6. Construcción	50
7. Comercio, restaurantes y hostelería. Reparaciones.	61 a 67
8. Transportes y comunicaciones	71 a 76
9. Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres	81 a 86
10. Otros servicios	91 a 99
11. Actividades no bien especificadas	00

Lista D

1. Agricultura	01 a 06
2. Energía y agua	11 a 16
3. Construcción	50
4. Industria	21 a 25, 31 39, 42 a 49
5. Servicios	61 a 67, 71 a 76, 81 a 86, 91 a 99
6. Actividades no bien especificadas	00

CLASIFICACIONES DE OCUPACION O PROFESION

Lista A	Códigos de la C.N.O.-79(*)
1. Profesionales de ciencias químicas, físicas y geológicas y técnicos similares	01
2. Arquitectos e ingenieros superiores	02
3. Arquitectos e ingenieros técnicos y similares	03
4. Pilotos y oficiales de navegación aérea y marítima	04
5. Profesionales de ciencias biológicas, técnicos en agronomía y silvicultura y similares	05
6. Médicos, veterinarios, farmacéuticos y similares	06
7. Ayudantes técnicos sanitarios y Auxiliares en medicina, veterinaria y farmacia	07
8. Estadísticos, matemáticos, actuarios, analistas de informática y técnicos en estas ciencias	08
9. Economistas	09
10. Especialistas y técnicos en contabilidad	11
11. Profesionales del Derecho	12
12. Profesores	13
13. Miembros del clero y similares	14
14. Escritores, periodistas y similares	15
15. Escultores, pintores, decoradores, fotógrafos y profesionales similares	16
16. Profesionales de la música y de espectáculos artísticos	17
17. Profesionales del deporte	18
18. Profesionales, técnicos y similares no clasificados en otras rúbricas	19
19. Miembros de los órganos de gobierno, legislativos y consultivos y personal directivo de la Administración Pública	20
20. Directores y gerentes de Empresas	21
21. Jefes de oficinas administrativas, públicas y privadas	31
22. Taquígrafos, mecanógrafos y operadores de máquinas perforadoras de fichas y cintas y similares	32
23. Empleados de contabilidad y caja, taquilleros y similares	33
24. Operadores de máquinas facturadoras, contables, de calcular y de tratamiento automático de datos	34
25. Jefes e inspectores de servicios en los transportes y comunicaciones	35
26. Jefes de tren, revisores y cobradores en los medios de transporte de viajeros	36
27. Carteros, ordenanzas y recaderos	37
28. Telefonistas, telegrafistas y similares	38
29. Empleados de servicios administrativos y similares no clasificados en otras rúbricas	39
30. Directores y gerentes de empresas y establecimientos comerciales	40
31. Propietarios-gerentes de empresas y establecimientos comerciales	41
32. Jefes de ventas y jefes y agentes de compras	42
33. Agentes técnicos de ventas, viajantes y representantes de comercio	43
34. Agentes de cambio y bolsa, corredores de comercio, agentes de la propiedad inmobiliaria, de seguros y otros	44
35. Dependientes de comercio, vendedores y similares	45

(*) Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1979.

36. Comerciantes, vendedores y similares no clasificados en otras rúbricas	49
37. Directores y gerentes de servicios de hostelería y similares ..	50
38. Propietarios-gerentes de establecimientos de hostelería y similares	51
39. Encargados de personal de servicios domésticos en establecimientos, hogares y similares	52
40. Cocineros, camareros y similares	53
41. Personal de servicio en establecimientos, hogares y similares no clasificados en otros grupos	54
42. Conserjes, porteros, personal de limpieza de edificios y similares	55
43. Trabajadores del lavado, limpieza y planchado de ropa y similares	56
44. Personal de los servicios de peluquería, tratamiento de belleza y similares	57
45. Personal de los servicios de protección y seguridad	58
46. Personal de servicios diversos no clasificados en otros subgrupos	59
47. Directores y jefes de empresas o explotaciones agrarias y de la pesca	60
48. Trabajadores por cuenta propia de explotaciones agrarias y de la pesca	61
49. Trabajadores agrícolas, ganaderos y similares	62
50. Trabajadores forestales	63
51. Trabajadores de la pesca, de la caza y similares	64
52. Contra maestros, jefes de taller, capataces y encargados generales	70
53. Mineros, canteros y demás trabajadores de la extracción de minerales (incluidos líquidos y gases)	71
54. Trabajadores siderometalúrgicos	72
55. Trabajadores de la preparación y del tratamiento de la madera y de la fabricación de papel	73
56. Trabajadores en la preparación y obtención de productos químicos y trabajadores asimilados	74
57. Trabajadores de la preparación y obtención de productos textiles y similares	75
58. Trabajadores del curtido, preparación y tratamiento de pieles	76
59. Trabajadores de la preparación, elaboración y fabricación de productos alimenticios y bebidas	77
60. Trabajadores de la elaboración del tabaco	78
61. Trabajadores de la confección de prendas de vestir, tapiceros y similares	79
62. Trabajadores de la fabricación del calzado y demás productos de cuero natural o artificial	80
63. Trabajadores de la fabricación de muebles y otros artículos de madera	81
64. Trabajadores de la labra de piedras, mármoles y similares	82
65. Trabajadores de la forja de los metales y de la fabricación y ajuste de herramientas y piezas metálicas	83

66. Mecánicos, montadores y ajustadores de maquinaria, relojeros, mecánicos de precisión y similares	84
67. Electricistas instaladores y montadores de líneas y aparatos eléctricos y ajustadores en electricidad y electrónica.....	85
68. Operadores de emisoras de radio, televisión, equipos de sonorización y proyección cinematográfica	86
69. Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	87
70. Joyeros, plateros y similares.....	88
71. Trabajadores de la fabricación de productos de vidrio y cerámica	89
72. Trabajadores de la fabricación de productos de caucho y plástico	90
73. Trabajadores de la confección de productos de papel y cartón	91
74. Trabajadores de las artes gráficas.....	92
75. Pintores.....	93
76. Artesanos y trabajadores asimilados no clasificados en subgrupos anteriores.....	94
77. Trabajadores de la construcción	95
78. Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares....	96
79. Trabajadores de la carga y descarga, manejo de materiales y mercancías y de movimientos de tierras	97
80. Conductores y otro personal de maniobra de los medios de transporte	98
81. Trabajadores no clasificados en otros subgrupos (peones).....	99
82. Personas con ocupaciones no bien especificadas	00
83. Profesionales de las Fuerzas Armadas.....	22

Lista B

1. Profesionales, técnicos y similares	01 a 09, 11 a 19
2. Miembros y personal directivo de órganos de la Administración Pública y directores y gerentes de empresa	20 a 21
3. Personal de servicios administrativos y similares	31 a 39
4. Comerciantes, vendedores y similares	40 a 45 y 49
5. Personal de los servicios de hostelería, domésticos, personales, de protección y seguridad y similares	50 a 59
6. Personal dedicado a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y similares	60 a 64
7. Personal de la extracción de minerales, preparación y tratamiento de materiales, fabricación de productos, del montaje de maquinaria e instalaciones, de la construcción y de los transportes	70 a 99
8. Personas con ocupaciones no bien especificadas	00
9. Profesionales de las Fuerzas Armadas	22

CLASIFICACIONES DE ESTUDIOS REALIZADOS

Lista A

EDUCACION PREESCOLAR

ENSEÑANZA DE PRIMER GRADO

- Educación General Básica, 1ª etapa
- Educación Especial
- Enseñanza Primaria
- Enseñanza de Iniciación Profesional (Preaprendizaje Industrial)
- Estudios de Alfabetización de adultos

ENSEÑANZA DE SEGUNDO GRADO, PRIMER CICLO

- Educación General Básica, 2ª etapa
- Estudios en Conservatorios de Música (Grado Elemental)
- Estudios de Artes Aplicadas, Oficios Artísticos y Cerámica
- Estudios de Bachillerato Elemental (General, Laboral o Técnico)
- Otros estudios medios elementales (Capacitación Agraria, Formación Profesional Acelerada (P.P.O.), Auxiliares Administrativos, Cultura General, Mecanografía, Taquigrafía, etc.)

ENSEÑANZA DE SEGUNDO GRADO; SEGUNDO CICLO

- Estudios de Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria (B.U.P. y C.O.U)
- Estudios de Formación Profesional, 1º grado
- Estudios de Formación Profesional, 2º grado y Curso de Acceso a la F.P.2
- Estudios en Conservatorios de Música (Grado Medio)
- Estudios para el acceso a la Universidad de los mayores de 25 años
- Estudios de Bachillerato Superior
- Estudios de Aprendizaje Profesional (Oficialía Industrial)
- Estudios de Maestría Profesional
- Estudios de Peritaje Mercantil
- Otros estudios medios superiores (Arte Dramático y Danza, Secretariado y Administración, Escuelas Oficiales de Idiomas, Azafatas recepcionistas, Técnicos en Congresos, Secretariado Internacional, Programadores de Aplicaciones y de Sistemas, Mandos Intermedios, Puericultura, Radio-telegrafista, Auxiliar de Vuelo, Librería, etc.)

ENSEÑANZA DE TERCER GRADO (Escuelas Universitarias o equivalentes)

- Estudios de Arquitectura o Ingeniería Técnica
- Estudios Empresariales
- Estudios de Formación del Profesorado de E.G.B.
- Estudios de Enfermería (Diplomados y A.T.S.)
- Estudios de otras Escuelas Universitarias (Optica, Estadística e Idiomas)

- Estudios de Náutica (1er ciclo)
- Estudios Eclesiásticos (Filosofía)
- Estudios de Graduados Sociales, Asistentes Sociales y Turismo
- Estudios de Profesorado Mercantil
- Otros estudios de tercer grado no universitarios (Profesores de Educación Física, Estudios de Gemología, Profesores de Enseñanzas del Hogar, Restauración, Terapia Ocupacional, Marketing, Publicidad, Relaciones Públicas, Ciencias del Grafismo, Pilotos de Vuelo, etc.)

ENSEÑANZAS DE TERCER GRADO UNIVERSITARIO (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o equivalentes y postgraduados)

- Estudios de Facultades Universitarias (Incluye Doctorado)
- Estudios de Escuelas Técnicas Superiores (Incluye Doctorado)
- Estudios Militares (Academias Militares)
- Estudios de Conservatorios de Música (Grado Superior)
- Estudios de Náutica (2º ciclo)
- Estudios Eclesiásticos (Teología y Pastoral)
- Otros estudios de tercer grado universitarios o equivalentes (Dirección de Empresas, Cinematografía, Intendentes Mercantiles, Actuarios de Seguros, etc.)
- Estudios de Postgraduados y de especialización

ENSEÑANZAS NO CLASIFICABLES POR GRADOS

ENSEÑANZAS NO BIEN ESPECIFICADAS

SIN ESTUDIOS

ANALFABETOS

Lista B

- Analfabetos
- Sin estudios
- Primer grado
- Segundo grado, 1^{er} ciclo
- Segundo grado, 2º ciclo
- Tercer grado. (Escuelas Universitarias o equivalentes)
- Tercer grado. (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o equivalentes y postgraduados)
- No clasificables por grados y no bien especificadas.

NIVEL DE INSTRUCCION

Analfabetos

Sin estudios

Primer grado

- Educación General Básica, primera etapa
- Educación Especial
- Enseñanza Primaria
- Estudios de iniciación profesional
- Estudios de alfabetización de adultos

Segundo grado

- Educación General Básica, segunda etapa
- Estudios de Bachillerato Elemental
- Estudios en Conservatorios de Música, grado elemental
- Otros estudios medios elementales
- Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria
- Formación Profesional
- Bachillerato Superior
- Estudios en Conservatorios de Música, grado medio
- Oficialía y Maestría Industrial
- Otros estudios medios superiores

Tercer grado

- Escuelas Universitarias y equivalentes (Arquitectura e Ingenierías Técnicas, Empresariales etc.)
- Estudios de tercer grado Universitarios (Escuelas Técnicas superiores y Facultades)
- Estudios de Especialización y Postgraduados

No clasificables

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de la evolución de los trabajos realizados en el período comprendido entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1971.

Los trabajos se han desarrollado en los siguientes apartados:

1.- Se ha continuado con el estudio de los aspectos técnicos y económicos de la explotación de los recursos pesqueros de la zona, así como de la evolución de la actividad pesquera en general.

2.- Se ha realizado un estudio de los aspectos económicos de la explotación de los recursos pesqueros, así como de la evolución de la actividad pesquera en general.

3.- Se ha realizado un estudio de los aspectos técnicos de la explotación de los recursos pesqueros, así como de la evolución de la actividad pesquera en general.

4.- Se ha realizado un estudio de los aspectos económicos de la explotación de los recursos pesqueros, así como de la evolución de la actividad pesquera en general.

ANEXO III

NOTAS EXPLICATIVAS

1.- Las cifras de producción pesquera que se presentan en este informe corresponden a los datos oficiales de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, publicados en el Boletín de Estadística Pesquera.

2.- Las cifras de consumo de combustible que se presentan en este informe corresponden a los datos oficiales de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, publicados en el Boletín de Estadística Pesquera.

3.- Las cifras de inversión que se presentan en este informe corresponden a los datos oficiales de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, publicados en el Boletín de Estadística Pesquera.

4.- Las cifras de producción pesquera que se presentan en este informe corresponden a los datos oficiales de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, publicados en el Boletín de Estadística Pesquera.

5.- Las cifras de consumo de combustible que se presentan en este informe corresponden a los datos oficiales de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, publicados en el Boletín de Estadística Pesquera.

Se incluyen, a continuación, unos breves comentarios sobre los resultados censales de la presente publicación, agrupados en dos partes, según que su contenido sea de carácter general o referido a tablas concretas.

Notas explicativas de carácter general

- (1) Las tablas de resultados, excepto las incluidas en los Anexos I y II referidos, respectivamente, a la población en colectivos y a la población extranjera, incluyen la población total, es decir, tanto la que vive en familia como la de los colectivos.
- (2) Las clasificaciones se han efectuado, excepto cuando se hace constar expresamente, para la población de derecho, con independencia de que estuviera presente o ausente del territorio nacional en la fecha censal.
- (3) El obtener clasificaciones para la población de hecho hubiese implicado una imputación, por encima de cotas aconsejables, de la mayoría de las características de uno de los componentes de la población de hecho: los transeúntes.

En efecto, para la población transeúnte los porcentajes de no respuesta en la mayoría de las variables estaban muy por encima de los considerados normales en una operación censal.

- (4) Cuando una tabla se refiere a un subconjunto de la población total se hace constar expresamente en el título.
- (5) No obstante si el calificativo que acompaña a la palabra "población" corresponde a una categoría en cuya definición se incluye solamente la población de una determinada edad u otra variable, por ejemplo, población ocupada, no se repite en los títulos con objeto de no alargar éstos excesivamente.
- (6) Dado que en estas tablas se clasifica la población total no se incluyen características, como tamaño de las familias, núcleos familiares etc. que son exclusivas de la población que vive en familia.

Tampoco se incluyen resultados sobre el desplazamiento al lugar de trabajo o estudio ya que esta pregunta se formuló sólo a la población que vive en familia.

Las características anteriormente citadas, así como el número y composición de las familias, categoría socioeconómica y otras serán incluidas en una serie de publicaciones referidas a la población que vive en familia, a las familias y a los núcleos familiares.

- (7) Como los resultados están afectados por los factores de elevación, las cifras pueden diferir ligeramente de unos cuadros a otros, e incluso, ser diferentes, en cantidades no significativas de las cifras publicadas por el INE en "Poblaciones de derecho y de hecho de los Municipios Españoles".

Tabla 13

En el cuestionario censal la pregunta sobre Nacionalidad iba dirigida solamente a los extranjeros. Al no advertirse expresamente que no se incluyesen los residentes con doble nacionalidad, cuando una de ellas era la española, el habitante en esa situación ha podido optar por la española o por otra nacionalidad. No obstante se cree que no es ésta la causa fundamental por la cual el número de extranjeros residentes en España incluidos en el Censo ha resultado ser una cifra que, según algunas fuentes consultadas, parece subestimar la cifra real.

Tabla 14

En esta tabla y en cualquier otra en que intervenga la variable nivel de instrucción debe tenerse en cuenta que se clasifica a toda la población de 10 y más años esté o no cursando estudios en el momento del censo.

La forma de obtener esta variable ha sido expuesta en las notas metodológicas (epígrafe 2).

Tabla 16

Cuando se utiliza la variable "Estudios en curso" (columna 10 del cuestionario censal) en las tabulaciones se puede observar que se ha clasificado solamente la población de 4 y más años.

Aunque en opinión de expertos en temas educativos, la clasificación por clase de enseñanza para la población que cursa estudios se debería efectuar para la población de 2 y más años, no se ha incluido en las tablas la población de 2 y 3 años porque, tanto por condicionamientos del propio cuestionario censal, como por confusión entre guarderías y "centros de enseñanza", se observó que las respuestas de las familias para esos años podía distorsionar los resultados.

Tabla 23

La cifra de analfabetos en esta tabla es superior a la de las clasificaciones de nivel de instrucción porque en esta tabla está clasificada la población de 4 y más años.

La cifra de analfabetos según la definición censal de esta característica debe incluir solamente las personas de 10 y más años.

Es éste el criterio que se ha seguido en el cálculo de las tasas de analfabetismo en las tablas.

En esta tabla hay un error tipográfico en el ladillo. En el grupo de Enseñanza de segundo grado, primer ciclo dice "Educación general básica, primera etapa" y debería decir "Educación General Básica, segunda etapa".

Tabla 26 y 28

Como es evidente la suma de activos e inactivos en esta tabla (para el total y varones) no es igual a la población de 16 y más años porque en esta tabla no se ha incluido la población contada aparte.

Tabla 48 a 51

La Ley de Relaciones Laborales vigente establece la imposibilidad legal de contratar trabajadores menores de 16 años. En la fecha censal dicha normativa no había entrado en vigor, por lo cual, aunque en la mayoría de las tablas se clasifican las personas de 16 y más años en relación con la actividad económica, se incluye en estas tablas las personas de 14 y 15 años que estaban trabajando, o en paro, en el momento del Censo.

Tabla 52

En esta y otras tablas referidas a la población según la residencia en 31-XII-1970 y 1-III-1981 se han incluido "En distinto municipio" las personas que habiendo llegado a su residencia actual con posterioridad al 31-XII-1970 residían en esa fecha en el mismo municipio que en 1-III-1981.

Por ello en las notas metodológicas (epígrafe 2) se ha incluido una definición de la población migrante ligeramente distinta de la que recogía el Proyecto del Censo. En efecto, la filosofía de partida era contabilizar como migrantes las personas que residían en 31-XII-1970 en un municipio distinto del actual.

Posteriormente, por la forma de codificar las respuestas en el tratamiento de la información, no fué posible deducir esa parte de la población que con respecto a 31-XII-1970 no ha cambiado de municipio de residencia.

Tablas 14, 16 y 18

(De datos Nacionales distribuidos por Provincias)

La cifra de parados que han trabajado anteriormente en estas tablas es superior a la cifra equivalente en otras tablas de este Tomo porque, por error, se han incluido en esta tabla los parados, de 14 y 15 años.